

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 29/03/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2016 00078	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAVIER RODRIGUEZ NARANJO	FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda. depositar \$21.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto	28/03/2016	37	
63001 3333001 2016 00080	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CIELO CHICA ZAPATA	FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda. Depositar \$21.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto.	28/03/2016	42	
63001 3333001 2016 00119	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDILSON CHAVES ZAPATA	EJERCITO NACIONAL	Auto que remite proceso por competencia Se remite el expediente a la oficina judicial de Neiva, para su reparto entre los jueces administrativos del circuito, por obrar en el expediente prueba de que el ultimo lugar de prestación del servicio del demandante es	28/03/2016	19	1
63001 3333001 2016 00123	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	QUINTERO PEREZ MARGARITA	FOMAG	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de 5 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de \$21.000 MCTE	28/03/2016	45	1
63001 3333001 2016 00124	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSA MARIA CORREA OSORIO	FOMAG	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de 5 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de \$21.000 MCTE	28/03/2016	49	1
63001 3333001 2016 00127	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VEGA GONZALEZ TEOFILO	FOMAG	Auto admite revocatoria Debe la parte actora depositar dentro del término de 5 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de \$21.000 MCTE	28/03/2016	38	1
63001 3333001 2016 00128	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA JUDITH MORENO LEON	FOMAG	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de 05 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de \$21.000 MCTE	28/03/2016	41	1
63001 3333001 2016 00129	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CIELO GOMEZ ANDRADE	FOMAG	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de cinco (05) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de VEINTIÚN MIL PESOS (\$21.000) MCTE	28/03/2016	44	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2016 00130	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA SAULIA GIL HERNANDEZ	FOMAG	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de cinco (05) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de VEINTIÚN MIL PESOS (\$21.000) MCTE	28/03/2016	39	1
63001 3333001 2016 00132	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA INES VILLEGAS DIAZ	FOMAG	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de cinco (05) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de VEINTIÚN MIL PESOS (\$21.000) MCTE.	28/03/2016	43	1
63001 3333001 2016 00135	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RICARDO AREIZA MARTÍNEZ	FOMAG	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de cinco (05) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de VEINTIÚN MIL PESOS (\$21.000) MCTE.	28/03/2016	38	1
63001 3333001 2016 00136	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUTH PERILLA LÓPEZ	FOMAG	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de cinco (05) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de VEINTIÚN MIL PESOS (\$21.000) MCTE.	28/03/2016	45	1
63001 3333001 2016 00137	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN LOPEZ ARIAS	FOMAG	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de cinco (05) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de VEINTIÚN MIL PESOS (\$21.000) MCTE	28/03/2016	38	1
63001 3333001 2016 00138	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ STELLA HUERTAS DE PALOMINO	FOMAG	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de cinco (05) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de VEINTIÚN MIL PESOS (\$21.000) MCTE	28/03/2016	50	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELISA MARÍA GÓMEZ ROJAS
SECRETARIO

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

ESTADO No.

44

Fecha: 29/03/2016

Página: 3

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
63001-3331-004-2009-00602-00	POPULAR	JOSE FERNANDO GOMEZ CATAÑO	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	AUTO REQUIERE A LA ALCALDIA DE QUIMBAYA	28/03/2016
63001-3333-755-2015-00175-00	EJECUTIVO	ALFONSO OROZCO GÓMEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	AUTO INADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERIA	28/03/2016

SE NOTIFICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **29/03/2016** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELISA MARÍA GÓMEZ ROJAS
Secretaria